III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30 ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Talleres Argamotor, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de taller de mecánica, carrocería, pintura y neumáticos, en calle San Sebastián, número 3, de esta localidad, expediente 53/2023/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 28 de julio de 2023.—La jefa Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/14.421/23)

BOCM-20230831-30